



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2933 | 17 .

Expte. N° 7692/2016

Buenos Aires, 11 DE OCTUBRE, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de indumentaria descartable con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que por resolución P n° 2144/2017 (conf. fs. 160) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 8 y 9 de agosto de 2017 (conf. fs. 165/166), acompañando a fs. 182/255 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también el cuadro comparativo de precios obrante a fs. 258.

Que a fs. 270 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron cotizaciones no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 302/303 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 237/17.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 144 y 308 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen

establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

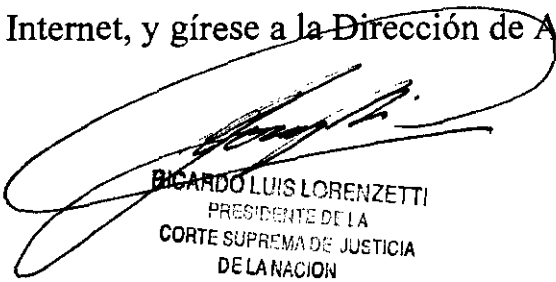
1°) Desestimar la oferta n° 1 “MOSCA ANGELA CLARA” por no cumplir con lo prescripto en el apartado g) del inciso 34 del artículo 61 del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 -forma de la garantía-.

2°) Adjudicar la adquisición de indumentaria descartable con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial a la oferta n° 3 “TAXO’S S.R.L.” -por menor precio equitativo- los renglones 1, 2 y 4, por la suma total de pesos ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 162.677.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 218/236 y a la oferta n° 4 “RIBBON S.R.L.” -por única oferta equitativa- el renglón 3, por la suma total de pesos treinta y cinco mil setecientos cuatro con cincuenta centavos (\$ 35.704,50.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 237/255.

3°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$ 198.381,50.-) a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION